

SEÑOR

JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUEZ 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE COMPETENCIAS MÚLTIPLES BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____
D. _____

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALPHA CAPITAL S.A.S

CONTRA: MAGNOLIA EDELMIRA PINZON DELGADO

RADICADO: 11001400308120210058500

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

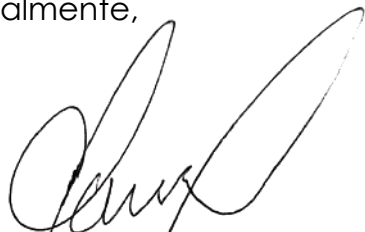
Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE M/CTE (\$ 25,394,180).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



CONDICIONES DEL CRÉDITO

NÚMERO DEL CRÉDITO:	1036720	VALOR DEL CRÉDITO:	\$ 22,197,315	TASA (NMV):	2,03%
CÉDULA CLIENTE:	55160542	VALOR CUOTA:	\$ 728,098	FECHA APROBACIÓN:	06/12/2020
NOMBRE CLIENTE:	MAGNOLIA EDELMIRA PINZON DELGADO	PLAZO DEL CRÉDITO:	48	PÁGADURIA:	PA - SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA

HISTORIAL DE TRANSACCIONES

			SALDOS INICIALES			CAUSACION			RECAUDO			SALDOS FINALES			
FECHA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN		CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	INTERESES	SEGURO		CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	SALDO A FAVOR
* 02/17/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 3,445,345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 3,445,345	\$ -	-
02/28/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 3,549,359	\$ -	\$ 10,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 3,559,760	\$ -	-
03/31/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 3,892,604	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 3,892,604	\$ -	-
04/30/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 4,194,244	\$ -	\$ 10,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 4,204,646	\$ -	-
05/31/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 4,516,687	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 4,516,687	\$ -	-
06/30/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 4,818,327	\$ -	\$ 10,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 4,828,729	\$ -	-
07/31/2022	\$ 0	\$	15,371,492	\$ 5,140,770	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,371,492	\$ 5,140,770	\$ -	-
TOTAL RECAUDO		\$ 0	-	-	-	\$ 10,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-	\$ -
SALDO TOTAL		\$ 20,512,262													
GAC		\$ 4,881,918													
VALOR A PAGAR		\$ 25,394,180													

Observaciones	*Los saldos al 17 de febrero de 2022 fueron suministrados por Alpha Capital S.A.S. a CFG Partners Colombia S.A.S. resultado de la cesión de cartera celebrado entre las partes. Cualquier inquietud relacionada con información antes de esta fecha podrá realizarla en los canales de atención de Alpha Capital S.A.S. sac.alphacredit@alphacredit.co
	La póliza de seguro de vida se renueva de manera anual y automática, por lo tanto: el valor de la respectiva prima será inyectado al capital del crédito al momento de la renovación de la póliza.

Página Web: www.cfgcolombia.com
Email: servicioalcliente@cfgcolombia.com
Línea de Atención: (601) 3907922 en Bogotá
CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S

Fecha de generación de este documento: 07/19/2022

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO-PROCESO EJECUTIVO DE ALPHA CAPITAL S.A.S CONTRA:
MAGNOLIA EDELMIRA PINZON DELGADO RADICADO: 11001400308120210058500**

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Vie 22/07/2022 4:25 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

**JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUEZ 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE
COMPETENCIAS MÚLTIPLES BOGOTÁ D.C.**

E._____S._____D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALPHA CAPITAL S.A.S
CONTRA: MAGNOLIA EDELMIRA PINZON DELGADO
RADICADO: 11001400308120210058500
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE M/CTE (\$ 25,394,180).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



GP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., JULIO 28 DE 2022, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 015. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA